

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6824** *Real Decreto 598/2009, de 8 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Sultana Bendayan Benabou.*

A Propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Sultana Bendayan Benabou y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Sultana Bendayan Benabou, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ